

**REGISTRO DE INTERESES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE****DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES**

Declaración a 11 de noviembre de 2019

CORPORACIÓN: MANDATO AÑO 2019 / 2023

<b>DATOS DEL/LA DECLARANTE</b>	
Primer Apellido:	DÍAZ
Segundo Apellido:	GÓMEZ
Nombre	JOSÉ CLEMENTE
N.I.F.:	
Partido:	CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

<b>CARGO</b>			
<input type="checkbox"/> Consejero/a	<input type="checkbox"/> Coordinador/a Gral.	<input checked="" type="checkbox"/> Director/a Insular	<input type="checkbox"/> Otro _____

<b>ESTADO CIVIL</b>		
<input type="checkbox"/> Soltero/a	<input checked="" type="checkbox"/> Casado/a	<input type="checkbox"/> Divorciado/a
Régimen económico matrimonial GANANCIALES		

<b>PATRIMONIO INMOBILIARIO</b>					
Clase <sup>1</sup>	Referencia catastral *	Superficie	Fecha de adquisición	Título de adquisición <sup>2</sup>	Valor <sup>3</sup> (En euros)
V		132 M <sup>2</sup>	06.03.2002	P	71.858,16€
V		722 M <sup>2</sup>	26.04.2010	P	170.180,86€
V		70 M <sup>2</sup>	22.10.2019	P	34.692,95€
V		70 M <sup>2</sup>	22.10.2019	P	34.692,95€
V		68 M <sup>2</sup>	22.10.2019	P	33.702,82€
V		73 M <sup>2</sup>	22.10.2019	P	36.178,18€
R		1571 M <sup>2</sup>	06.03.2015	P	58.90€

\* Este dato no será objeto de publicación

 Nada que declarar en este epígrafe.<sup>1</sup> Clase de Bien: V: vivienda; L: Local; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles Rústicos.<sup>2</sup> Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión Administrativa.<sup>3</sup> Valor catastral del bien, en atención al porcentaje de participación del declarante.

<b>PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES</b>			
<b>Sociedad (Denominación y objeto social)</b>	<b>Fecha de adquisición (o suscripción)</b>	<b>Valor de la/s participación/es (%)</b>	<b>Sociedades por ellas participadas</b>
CLINICA DENTAL GUAYERO, S.L.P.	24.10.2001	25% 775€	
TOTAL		25% 775€	

Nada que declarar en este epígrafe.

<b>DEPÓSITOS BANCARIOS, ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, PÓLIZAS DE SEGURO U OTROS CON NATURALEZA ANÁLOGA</b>		
<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO</b>	<b>VALOR (en euros)</b>
<b>Saldo medio total en cuentas bancarias <sup>4</sup></b>	CAIXABANK BANKINTER	9.661,85€ 6.138,41€
<b>Acciones (valor nominal)</b>		
<b>Títulos de Deuda Pública</b>		
<b>Obligaciones y Bonos</b>		
<b>Rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones.</b>		
TOTAL		15.800,26€

Nada que declarar en este epígrafe.

<b>OTROS BIENES</b>		
<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO</b>	<b>VALOR (en euros)</b>
<b>Pagarés y certificaciones de depósitos <sup>5</sup></b>		
<b>Concesiones administrativas <sup>6</sup></b>		
<b>Otros bienes <sup>7</sup></b>		
TOTAL		

Nada que declarar en este epígrafe.

<sup>4</sup> Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y cualquier otro tipo de imposiciones a cuenta, incluidos los depósitos fuera de España.

<sup>5</sup> El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósito (CD) son títulos resguardos o documentos entregados por un Banco como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma a un plazo y tipo de interés determinado.

<sup>6</sup> Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

<sup>7</sup> Otros bienes y derechos de contenido económico (por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial, derechos reales de uso y disfrute, etc.).

<b>VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE</b>		
<b>Fecha de adquisición</b>	<b>Marca, modelo y matrícula</b>	<b>Valor (en euros)</b>
04.05.2006	HONDA ACCORD	10.000,00€
TOTAL		10.000,00€

Nada que declarar en este epígrafe.

<b>DEUDAS <sup>8</sup></b>	
<b>Descripción y fecha de formalización</b>	<b>Valor pendiente de amortizar (€)</b>
PRESTAMO HIPOTECARIO VIVIENDA HABITUAL 26.04.2010	27.029,72€
TOTAL	27.029,72€

Nada que declarar en este epígrafe.

<b>LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS <sup>9</sup></b>	
<b>IMPUESTO</b>	<b>FECHA LIQUIDACIÓN</b>
<b>RENTA</b>	07.06.2019
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>SOCIEDADES</b>	09.07.2019

Nada que declarar en este epígrafe.

<sup>8</sup> Descripción, fecha de formalización y capital pendiente de amortizar de créditos, préstamos, deudas, etc.

<sup>9</sup> Los cargos públicos aportarán junto con las declaraciones iniciales y las del cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o practicas autoliquidación del mismo), y en su caso sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.

**REGISTRO DE INTERESES DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE****DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS**

CORPORACIÓN: MANDATO AÑO 2019 / 2023

**DATOS DEL/LA DECLARANTE**

Primer Apellido:	DÍAZ
Segundo Apellido:	GÓMEZ
Nombre	JOSÉ CLEMENTE
N.I.F.:	
Partido:	CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

**CARGO**

<input type="checkbox"/> Consejero/a	<input type="checkbox"/> Coordinador/a Gral.	<input checked="" type="checkbox"/> Director/a Insular	<input type="checkbox"/> Otro _____
--------------------------------------	--	--	-------------------------------------

**ESTADO CIVIL**

<input type="checkbox"/> Soltero/a	<input checked="" type="checkbox"/> Casado/a	<input type="checkbox"/> Divorciado/a
------------------------------------	--	---------------------------------------

Régimen económico matrimonial GANANCIALES

**SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD ( artículos 177 y 178 LOREG)**

Gestión, defensa, dirección o asesoramiento ante el sector público o en su favor.	
Contratista o fiador de obras, servicios, suministros o Cualquier otro contrato que se pague con fondos públicos en dichas empresas contratistas.	
Participación (indicar %) en empresas o sociedades con contratos públicos.	
Prestación de servicio en entidades de crédito o Aseguradoras (indicarla y tipo de servicio)	

 Nada que declarar en este epígrafe.**CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS****PUESTOS DE TRABAJO, CARGOS O ACTIVIDADES EN CUALQUIER ADMINISTRACIÓN O ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO.**

ENTIDAD	CARGO O CATEGORÍA

**ACTIVIDADES PRIVADAS DE CARÁCTER PROFESIONAL, MERCANTIL, INDUSTRIAL O LABORAL, POR CUENTA AJENA O PROPIA.**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD/COLEGIO PROFESIONAL	CARGO O CATEGORÍA
ACTIVIDADES			

MERCANTILES O INDUSTRIALES			
ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES			
ACTIVIDADES POR CUENTA AJENA			
<b>OTRAS ACTIVIDADES Y/O SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD</b>			
DESCRIPCIÓN			

Nada que declarar en este epígrafe.